

# SESION

## DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1821.

Señores  
Muñoz Torrero,  
presidente.  
Zayas.  
Girálde.  
Bodega.  
Moscoso.  
Couto.  
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se leyó, y acordó reservar para dar cuenta en la primera junta preparatoria de la próxima legislatura, el poder presentado hoy personalmente por el Sr. D. Mariano Zorraquin, como Diputado suplente por la provincia de Madrid, llamado para reemplazar al difunto Sr. D. José Vargas Ponce.

Tambien se mandó reservar para dar cuenta á las Córtes el oficio con que el jefe político de Extremadura remite el estado de la Milicia Nacional local organizada en su provincia.

Se acordó pasase á la Biblioteca una relacion, remitida por el jefe político de Aragon, de los periódicos y demás papeles impresos en su provincia en Enero próximo pasado, y al Tribunal de Córtes, para los usos convenientes, la exposicion remitida por el capitan general de Cataluña, en que el ex-Diputado D. Cayetano Marimon protesta conformarse con el decreto de las mismas de 26 de Octubre último.

La Diputacion se conformó en todas sus partes con el dictámen de la Contaduría sobre la exposicion leida en 12 de Febrero del corriente, en la que el director interino de la Redaccion del *Diario de las Córtes* pedia alguna cantidad para gastos de su oficina; el cual es del tenor siguiente:

«Excmo. Sr.: La Contaduría, en vista de la presente peticion, debe manifestar que antes de la reunion de las presentes Córtes en su primera legislatura se auxilió á la Redaccion del *Diario* con las cantidades necesarias para su habilitacion, y con ellas se compraron mesas, sillas y tinteros; que todo existe, segun afirma el portero del mismo establecimiento; y por lo mismo, solo pueden hacer falta tinta y papel y esterar la oficina, que parece no lo está. Para lo primero pudieran librarse de pronto 3 ó 4.000 rs., y prevenir al inspector-arquitecto que disponga el esterado con la mayor economía.—Con este motivo, la Contaduría no puede menos de exponer á V. E. que, sin embargo de haber reclamado con insistencia en distintas ocasiones que, con arreglo á lo prevenido en el decreto de creacion de

la Tesorería de Córtes, presentase la Redoccion del *Diario* cuenta justificada de las cantidades que ha percibido, tanto de la Tesorería general del Reino, como del fondo de productos del *Diario* y de su legítima inversion, no se ha conseguido hasta el dia, como tampoco la nota exacta de las sumas que cada uno de los empleados en dicho establecimiento ha cobrado, á cuenta de sus sueldos, de la misma empresa del *Diario*. Esta falta de puntualidad entorpece en gran manera las operaciones de la Contaduría para la formacion y confrontacion de las cuentas que han de presentarse en su dia á la Mayor de Cuentas, é impide que se libre á aquellos la mesada de Enero último, por no haberse podido ejecutar su ajuste hasta 31 de Diciembre anterior, por ignorarse si tienen alcance á su favor ó en contra. En conclusion, la Contaduría es de dictámen sobre este particular, que se prevenga á la Redaccion del *Diario* que inmediatamente presente la cuenta, en debida forma, de las cantidades percibidas para gastos y de su inversion, y sus individuos las notas y ceses de los sueldos cobrados desde la reunion de las Córtes hasta la fecha en que se les ha pagado por la Tesorería de las mismas, sin cuyo requisito no se les librárá mesada alguna en lo sucesivo. La Diputacion Permanente, sin embargo, resolverá lo más justo. Madrid 16 de Febrero de 1821.—Excmo. Sr.—Antonio de Llaguno.»

En vista de un escrito por el que el escribiente de la misma Redaccion, D. Francisco de Paula Roman, solicita nuevamente un socorro á cuenta de lo que devengue en lo sucesivo, se acordó se esté á lo resuelto anteriormente sobre el particular.

Finalmente, la Diputacion acordó que se haga uniforme completo de portero á D. Manuel Acero, que antes era mozo de oficio, destinándose á Estéban Saleta el que se habia dado á Acero; y que mientras se completa el número de seis mozos con funciones de maceiros, se habilite para ejercerlas á Saleta y algun otro de los dependientes del Congreso.

Se levantó la sesion.—Diego Muñoz Torrero, Presidente.—Vicente Sancho, Diputado Secretario.